Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 13025.-

VISTO:

El Expediente Nº CD-017-M-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Emilio Froilan Muñoz, D.N.I. Nº 8.152.604; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 304, a favor de su hija Cristina Beatriz Muñoz, DNI Nº 26.543.439 por vía de excepción, al no cumplir con el Artículo 7º Bis) de la Ordenanza Nº 12703.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que el solicitante, posee impedimentos relacionados con la salud que le imposibilitan prestar el servicio normalmente.-

Que este Cuerpo solo exceptúa el tiempo normado que debe transcurrir como titular de la licencia a fin de poder celebrar mandato con otra persona.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 058/2014.emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 10/2014 del día 05 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 11/2014 celebrada por el Cuerpo el 19 de junio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Emilio Froilán Muñoz, D.N.I N° 8.152.604, solamente del tiempo que debe transcurrir como licenciatario según el Artículo 7º Bis) de la Ordenanza Nº 12703; para transferir la licencia de remis N° 304, a nombre de su hija Muñoz, Cristina Beatriz, D.N.I N° 26.543.439, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° CD-017-M-2014).-

ES COPIA

erante de la Ciudad de Neuquén

Dr. DAMIÁN R. CASTUTO Secretario Legislativo

mv

DEL BLOWNER NAMED OF THE PARTY OF THE PARTY

FDO: SCHLERETH CANUTO

ublicación Boletín Oficial Municipal dición N° 1984

Promulgada Tachtoname An. 13 CARTA CREAVICA AND ALLAND.

Expte Nº CO. O/A - M. A.